

Asunción, febrero de 2025

VISTO: La presentación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en la que se solicita la venta en subasta pública de vehículos que fueron dados de baja del inventario patrimonial de la citada Institución (Expediente SIME M.E.F. N.º 814/2025).

El Decreto N.º 1378/2024, «Por el cual se modifica parcialmente el Capítulo 10 del Título denominado "Procedimiento" del "Manual de Normas y Procedimientos para la administración, control, custodia, clasificación y contabilización de los bienes del Estado", aprobado por Decreto N.º 20.132/2003, en la parte denominada "Actos posteriores a la expedición de la autorización administrativa" ubicada en la sección "Baja de bienes para ventas en subasta pública"»; y

CONSIDERANDO:

Que la subasta de bienes patrimoniales del Estado debe realizarse conforme al Manual de Normas y Procedimientos para la Administración, Uso, Control, Custodia, Clasificación y Contabilización de los Bienes del Estado, aprobado por Decreto N.º 20.132/2003, a la Ley N.º 1535/1999, «De Administración Financiera del Estado» y a las disposiciones de la Ley de Organización Administrativa, Capítulo XIII, «Régimen de las enajenaciones y arrendamientos», artículos 236 al 240.

Que por Resolución N.º 853/2024 se autorizó a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a solicitar la autorización administrativa al Ministerio de Economía y Finanzas para la desafectación de los bienes del inventario general institucional. en los términos: «baja para venta en subasta pública», en concordancia con el Decreto N.º 20.132/2003.

Que por Resolución N.º 852/2024 se constituye una comisión responsable de los trabajos preliminares para la venta en subasta pública de rodados, correspondientes al Departamento de Transporte y Talleres, propiedad del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que consta en el Acta, de fecha 9 de diciembre del 2024, la verificación in situ de los bienes y en el Acta de Tasación, de fecha 18 de diciembre de 2024, firmada por los miembros de la Comisión de Subasta, el valor de tasación y base de venta correspondientes.

Que según Constancia Contable N.º 54 de fecha 3 de diciembre de 2024, expedida por la Dirección de Contabilidad, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, se certifican los registros contables de los bienes a ser subastados.

Que por nota DGAF N.º 3320 del 18 de diciembre del 2024, originada en la Dirección General de Administración y Finanzas, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, se solicitó a la Dirección General de Contabilidad Pública, dependiente del Viceministerio de Administración Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas, la Autorización Administrativa correspondiente para la baja de los bienes a ser vendidos en acto de subasta pública, pertenecientes al MSPBS.

...///



///...2

Que por nota D.G.C.P. N.º 1805 del 23 de diciembre de 2024, la Dirección General de Contabilidad Pública, dependiente del Viceministerio de Administración Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas, emitió la Autorización Administrativa N.º 252 del 23 de diciembre de 2024 a los efectos de proceder a la baja de ochenta y tres (83) vehículos pertenecientes al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de conformidad con el Capítulo 10 del Manual de Procedimientos que establece normas para la administración, uso, control, custodia, clasificación, y contabilización de los bienes del Estado.

Que la Dirección General de Abogacía del Tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas se ha expedido a través del Dictamen N.º 50 de fecha 15 de enero de 2025.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

- Art. 1°.
 Autorizar al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a vender en Subasta Pública los vehículos que fueron dados de baja del Inventario Patrimonial de la citada institución por Autorización Administrativa N.º 252 del 23 de diciembre de 2024, expedida por la Dirección General de Contabilidad Pública, dependiente del Viceministerio de Administración Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme con lo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos, aprobado por Decreto N.º 20.132/2003.
- Art. 2°.- Aprobar la tasación establecida por la Comisión integrada por Resolución N.º 852/2024, y establézcase las 2/3 partes del monto de la tasación como base de venta de los vehículos, conforme al siguiente detalle:

Lote	Orden	Descripcion del Bien	Rotulado	Fecha de Incorporacion	Tasacion	Base de Venta				
	1	AUTOMOVIL - Marca MITSUBISHI - Modelo LANCER - AÑO 1991 - Cedula N° D/700297-1 - Matricula N° EAD 183 - Motor N° 4D65LC2380 - Chassis N° DSNC64AMU-00480 - Modelo(Año) 1991 - RASP C-0001363	011-30-1508-0017	07/07/1997	500.000					
	1 7	AUTOMOVIL - Marca MITSUBISHI - Modelo LANCER Cedula N°D/700346-1 - Matricula N° EAD 189 - Motor N° 4D65LB7132 - Chessis N° DSNC64AMU-00477 - Modelo(Año) 1991 - RASP C-0001373	011-30-1508-0018	07/07/1997		350.000				
1	3	AUTOMÓVIL - Marca NISSAN - Modelo SUNNY Motor N° CD17467588B - Chassis N° 2PB12M003354 - Modelo(Año) 1992	011-30-1508-0029	07/07/1997						
	4	AUTOMOVIL - Marca CHEVROLET - Modelo CORSA Matricula N° EAD 265 - Motor N° 769508 - Chassis N° BAGSB19505R103440 - Modelo(Año) 2005 - RASP C- 0005255	011-30-1508-0040	20/12/2005						
	79	MOTOCARGA - Marca LEOPARD - Modelo TRC 250 Cedula N*D/1527427-1 - Matricula N* 925 EAC - Motor N* B1485277 - Chassis N* 9PEATLE54CLRK0453 - Modelo(Año) 2012 - RASP C-000 - Color AZUL	011-567-02-5750	04/12/2012						



Lote	Orden	Descripcion del Bien	Rotulado	Fecha de Incorporacion	Tasacion	Base de Venta
	6	CAMIONETA - Marca MITSUBISHI - Modelo L200 - Motor N° 4D56GM5918 - Chassis N° DJNK340SP01729 - Modelo(Año) 1995 - RASP C-0001158	011-03-24-0066	27/06/1997		
	8	CAMIONETA - Marca MITSUBISHI - Modelo 1988 - Motor N° 4D56BK8185 - Chassis N° DL049VHJ-400636 - Modelo(Año) 1988 - RASP C-0001676	011-52-88-0001	30/10/1997		350.000
2	1 16	CAMIONETA - Marca MITSUBISHI - Modelo L200 GL Cedula N°D/725628-1 - Matricula N° EAD483 - Motor N° 4D56- kS9295 - Chassis N° 93XJNK3405C437132 - Modelo(Año) 2005 - RASP C-0005631 - Color BLANCO	011-167-04-0118	27/01/2005	500.000	
	20	CAMIONETA - Marca MITSUBISHI - Modelo L200 GL Cedula N°D/725605-1 - Matricula N° EAD 481 - Motor N° 4D56- KS9756 - Chassis N° 93XINK3405C-437319 - Modelo(Año) 2005 - RASP C-0005633 - Color BLANCO	011-167-04-0119	27/01/2005		
	I 81	MOTO - Marca RADAM - Modelo MF 150GY - Chassis N° 9PKAGD5E99CR00165 - Modelo(Año) 2009	011-167-04-1839	01/08/2009		

Lote	Orden	Descripcion del Bien	Rotulado	Fecha de Incorporacion	Tasacion	Base de Venta
	22	CAMIONETA - Marca MITSUBISHI - Modelo L200 - Matricula N° EAD 184 - Motor N° 4D56DQ8334 - Chassis N° DONK140MP-01341 - Modelo(Año) 1991 - RASP C-0001365	011-30-1508-0020	07/07/1997		
	23	CAMIONETA - Marca MITSUBISHI - Modelo MONTERO - Cedula N°D/377015-1 - Matricula N° EAB 084 - Motor N° 4M40BA0517 - Chassis N° DONV360SJ01018 - Modelo(Año) 1995 - RASP C-0005108	011-01-01-0037	19/10/2000	4	
3	35	CAMIONETA - Marca MITSUBISHI - Modelo L200 GL Cedula N°D/712394 - Matricula N° EAD297 - Motor N° 4D56- KS4872 - Chassis N° 93XJNK3405C436396 - Modelo(Año) 2005 - RASP C-0005415 - Color BLANCO	011-167-04-0095	13/12/2004	500.000	350.000
	18	CAMIONETA - Marca MAHINDRA - Modelo PIK UP Cedula N°D/1148015-1 - Matricula N° BEJ 593 - Motor N° BK94G13797 - Chassis N° MA1TZ4BKLA2044258 - Modelo(Año) 2009 - RASP C-0007294 - Color BLANCO	011-03-24-0699	05/10/2009		
	82	MOTO - Marca RADAM - Modelo MF 150GY - Chassis N° 9PKAGD5E89CR00092 - Modelo(Año) 2009	011-167-04-1763	01/08/2009		



/// 4

Lote	Orden	Descripcion del Bien	Rotulado	Fecha de Incorporacion	Tasacion	Base de Venta
	5	CAMIONETA - Marca IVECO - Modelo DAILY 4X2 - Motor N° 1915733 - Chassis N° ZCFC4970005048619 - Modelo(Año) 1997	011-21-08-0798	06/12/1999		
	40	AMBULANCIA - Marca CHEVROLET - Modelo CHEVY/1995 - Motor N° SERIAL - Chassis N° 1GCEG25P6SF234131 - Modelo(Año) 1995 - RASP C-0001939	011-218-01-0005	01/02/1997		350.000
4	1 7/1	AMBULANCIA - Marca CHEVROLET - Modelo CHEVY/1995 Cedula N*D/1730050-1 - Matricula N* EAH 822 - Motor N* 1141158030 - Chassis N* 1GCEG25P5SF234802 - Modelo(Año) 1995 - Color BLANCO	011-03-24-0462	31/05/1997	500.000	
	51	AMBULANCIA - Marca CHEVROLET - Modelo CHEVY - Chassis N° 1GCEG25P0SF234674 - Modelo(Año) 1995 - RASP C-0002100	011-22-79-0003	20/02/2001		
	1 19	CAMIONETA - Marca MAHINDRA - Modelo PIK UP Cedula N°D/1133365-1 - Matricula N° BEE 904 - Motor N° BK94G13838 - Chassis N° MA1TZ4BKLA2044492 - Modelo(Año) 2009 - RASP C-0007293 - Color BLANCO	011-03-24-0700	05/10/2009		

Lote	Orden	Descripcion del Bien	Rotulado	Fecha de Incorporacion	Tasacion	Base de Venta
	7	CAMIONETA - Marca ISUZU - Modelo TFS85HDPLMXG- 17A022 - Cedula N°D/1191404-1 - Matricula N° EAF 401 - Motor N° GW7450 - Chassis N° MPATFS85HAT101257 - Modelo(Año) 2010 - Color BLANCO	011-03-24-0780	22/07/2010		
	8	CAMIONETA - Marca ISUZU - Modelo TROPPER - Cedula N°D/1299528-1 - Matricula N° EAF 782 - Motor N° 105180 - Chassis N° UBS52FK4400370 - Modelo(Año) 1985	011-03-24-0494	31/05/1997		350.000
5	17	CAMIONETA - Marca ISUZU - Modelo TFS54H-20 - Motor N° 977518 - Chassis N° JAATFS54HS7101544 - Modelo(Año) 1995 - RASP C-0001145	011-14-01-0013	31/05/1997	500.000	
	21	CAMIONETA - Marca ISUZU - Modelo TFS85HDPLMXG- 17A022 - Cedula N°D/1191127-1 - Matricula N° EAF 399 - Motor N° H80062 - Chassis N° MPATFS85HAH524502 - Modelo(Año) 2010 - RASP C-0007271 - Color BLANCO	011-03-24-0819	22/07/2010		
	32	CAMIONETA - Marca ISUZU - Modelo PICK-UP Cedula N°D/538196-1 - Matricula N° EAC 133 - Motor N° 533419 - Chassis N° JAATFS55HX7101076 - Modelo(Año) 1999 - RASP C-0004051 - Color GRIS	011-21-08-0402	06/12/1999		



Lote	Orden	Descripcion del Blen	Rotulado	Fecha de Incorporacion	Tasacion	Base de Venta
	11	CAMIONETA - Marca TOYOTA - Modelo 1993 Cedula N°D/109474-1 - Motor N° 1HZ-0126790 - Chassis N° HZJ75- 0021251 - Modelo(Año) 1995 - RASP C-0001691	011-03-24-0390	06/11/2008		
6	12	CAMIONETA - Marca TOYOTA - Modelo 1993 - Motor N° 3L3759162 - Chassis N° LN106-0109852 - Modelo(Año) 1995 - RASP C-0001523	011-03-24-0426	27/06/1997		
	13	AMBULANCIA - Marca TOYOTA - Modelo 1995 Cedula N°D/103450-1 - Motor N° 1HZ0126906 - Chassis N° HZ/750021274 - Modelo(Año) 1995 - RASP C-0001107	011-86-03-0019	06/11/2008	500.000	350.000
	15	CAMIONETA - Marca TOYOTA - Modelo LAND CRUISER Matricula N° EAD287 - Motor N° 1PZ0017234 - Chassis N° PZJ75-0006721 - Modelo(Affo) 1993 - RASP C-0001117	011-11-17-0002	13/11/2008		
	33	CAMIONETA - Marca TOYOTA - Modelo RAV 4 - Motor N° 3S-2447510 - Chassis N° SXA110177554 - Modelo(Año) 1998 - RASP C-0004529	011-399-05-0029	18/08/1999		
	-	1				

Lote	Orden	Descripcion del Bien	Rotulado	Fecha de Incorporacion	Tasacion	Base de Venta
	61	AMBULANCIA - Marca TOYOTA - Modelo LAND CRUISER Cedula N°D/2143822-1 - Matricula N° EAJ 315 - Motor N° 0779187 - Chassis N° JTGRB71J3E7017412 - Modelo(Año) 2014 - RASP C-0010115 - Color BLANCO - Orden № 2132	011-310-06-0004	19/01/2015		
	62	AMBULANCIA - Marca TOYOTA - Modelo LAND CRUISER HARD TOP Cedula N°D/2426280-1 - Matricula N° EAJ 717 - Motor N° 1HZ-0848934 - Chassis N° JTERB71J200084481 - Modelo(Año) 2016 - RASP C-0010178 - Color BLANCO - Orden Nº 2190	011-310-06-0195	16/06/2016		
7	77	AMBULANCIA TIPO - Marca NISSAN - Modelo TRADE Cedula N°D/652266-1 - Matricula N° EAC632 - Motor N° 04658 - Chassis N° VWAKF0558XA790676 - Modelo(Año) 1999 - RASP C-0005201	011-03-24-0570	15/06/1999	500.000	350.000
	27	CAMIONETA - Marca CHEVROLET - Modelo 116DTY Cedula N°D/680139-1 - Matricula N° EAC921 - Motor N° 4A8A75B123091E - Chassis N° 9BG116DT0YC413403 - Modelo(Año) 2000 - RASP C-0004319	011-01-34-0163	28/02/2000		
	34	CAMIONETA - Marca CHEVROLET - Modelo S10 - Motor N° 40704021664 - Chassis N° 9BG138BCOYC419370 - Modelo(Año) 2000 - RASP C-0004544 - Color GRIS	011-19-12-0079	08/05/2000		



Lote	Orden	Descripcion del Bien	Rotulado	Fecha de Incorporacion	Tasacion	Base de Venta
	10	AMBULANCIA - Marca NISSAN - Modelo AVPULQF260TPAS-DANIC Cedula N°D/662747-1 - Matricula N° EAC678 - Motor N° 01418E - Chassis N° VSKAVU260U0613035 - Modelo(Año) 1999 - RASP C- 0005218	011-03-24-0521	10/03/1999		
	14	CAMIONETA - Marca NISSAN - Modelo HVF1LVM388AXC- 141SPA Cedula N°D/663151-1 - Matricula N° EAC749 - Motor N° 01174 - Chassis N° VWAPFO583XA790404 - Modelo(Año) 1999 - RASP C-0005220	011-03-24-0526	21/05/1999		350.000
8	24	CAMIONETA - Marca NISSAN - Modelo HVF1LVM388AXC - Cedula N*D/662889-1 - Matricula N* EAC713 - Motor N* LD2303512 - Chassis N* VWAPF0583XA790212 - Modelo(Año) 1999 - RASP C-0005621	011-03-24-0529	21/05/1999	500.000	
	25	CAMIONETA:- Marca NISSAN - Modelo PATROL Cedula N°D/702490-1 - Matricula N° EAD204 - Motor N° 01399E - Chassis N° V\$KAVU260U0613107 - Modelo(Año) 1999 - RASP C-0003328	011-218-01-0052	01/10/1997		
	26	AMBULANCIA - Marca NISSAN - Modelo AVPULQF260TPAS-DANIC - Motor N° 01529E - Chassis N° VSKAVU260U0613108 - Modelo(Año) 1999 - RASP C- 0003603	011-03-24-0506	10/03/1999		

Lote	Orden	Descripcion del Blen	Rotulado	Fecha de Incorporacion	Tasacion	Base de Venta
	28	CAMIONETA - Marca NISSAN - Modelo PATROL - Motor N° 03191E - Chassis N° VSKAVU260U0614782 - Modelo(Año) 1999 - RASP C-0003847	011-03-24-0544	21/09/1999		
	29	CAMIONETA - Marca NISSAN - Modelo HVF1LVM388AXC- 141 SPA - Cedula N*D/663293-1 - Matricula N* EAC756 - Motor N* 01029 - Chassis N* VWAPF0583XA790267 - Modelo(Año) 1999 - RASP C-0005214	011-03-24-0533	21/05/1999	500.000	
9	30	CAMIONETA - Marca NISSAN - Modelo HVF1LVM388AXC- 141SPA - AÑO:1999 Cedula N°D/662781-1 - Matricula N° EAC698 - Motor N° 01053 - Chassis N° VWAPF0583XA790277 - Modelo(Año) 1999 - RASP C- 0005187	011-03-24-0534	21/05/1999		350.000
	36	CAMIONETA - Marca NISSAN - Modelo PATROL AYLG Cedula N°D/663122-1 - Matricula N° EAC 731 - Motor N° 03202E - Chassis N° VSKAVU260U0614815 - Modelo(Año) 1999 - RASP C-0004513 - Color BLANCO	011-157-26-0003	04/12/1999		
	41	AMBULANCIA - Marca NISSAN - Motor N° TD27ATS01979E - Chassis N° VSKAVI260U0613507 - Modelo(Año) 1999	011-03-24-0584	30/12/2008		



Lote	Orden	Descripcion del Bien	Rotulado	Fecha de Incorporacion	Tasacion	Base de Venta
	43	AMBULANCIA - Marca NISSAN - Motor N° 01624E - Chassis N° VSKAVI260U0613169 - Modelo(Año) 1999	011-03-24-0586	06/07/1999		
	46	AMBULANCIA - Marca NISSAN - Motor N° 0,114 - Chassis N° VWAPF0583XA790394 - Modelo(Año) 1999	011-03-24-0527	10/03/1999		
10	47	AMBULANCIA - Marca NISSAN Cedula N°D/1083421-1 - Matricula N° EAE 954 - Motor N° 02082 - Chassis N° VWAKF0558XA790360 - Modelo(Año) 1999 - Color BLANCO	011-03-24-0565	08/06/1999	500.000	350.000
	48	AMBULANCIA - Marca NISSAN Cedula N°D/1094172-1 - Matricula N° EAE 964 - Motor N° 03878 - Chassis N° VWAKF0558XA790583 - Modelo(Año) 1999 - Color BLANCO	011-03-24-0568	08/06/1999		
	52	AMBULANCIA - Marca NISSAN - Motor N° LD2303387 - Chassis N° VWAPF0583XA790311 - Modelo(Año) 1999 - RASP C-0005188	011-03-24-0538	21/05/1999		

Lote	Orden	Descripcion del Bien	Rotulado	Fecha de Incorporacion	Tasacion	Base de Venta
	54	AMBULANCIA - Marca NISSAN - Modelo TERRANO - Motor N° TD27-016877Y - Chassis N° VSKTVUR20U0483341 - Modelo(Año) 2002	011-03-24-0606	11/04/2003		
	56	AMBULANCIA - Marca NISSAN - Motor N° 03173E - Chassis N° VSKAVU260U0614710 - Modelo(Año) 1999	011-03-24-0562	04/10/1999		
11	1 57	AMBULANCIA - Marca NISSAN - Modelo PATROL AYGL 4X4 Cedula N°D/653784-1 - Matricula N° EAC644 - Motor N° 01749E - Chassis N° VSKAVI260U0613286 - Modelo(Año) 1999 - RASP C-0005202	011-03-24-0578	02/07/1999	500.000	350,000
	66	AMBULANCIA - Marca NISSAN - Motor N° 03211E - Chassis N° VSKAVU260U0614866 - RASP C-0004523	011-03-24-0560	04/10/1999		
	74	AMBULANCIA - Marca NISSAN - Modelo TRADE Cedula N°D/1307115-1 - Matricula N° EAF 817 - Motor N° 01159 - Chassis N° VWAPF0583XA790386 - Modelo(Año) 1999 - RASP C-0008550 - Color BLANCO	011-24-55-0003	03/06/1999		



Lote	Orden	Descripcion del Bien	Rotulado	Fecha de Incorporacion	Tasacion	Base de Venta			
	44	AMBULANCIA - Marca KIA - Modelo PREGIO Cedula N°D/633441-1 - Matricula N° EAC 567 - Motor N° J2-371876 - Chassis N° KNFTRB11247152304 - Modelo(Año) 2004 - RASP C-0008595 - Color BLANCO	011-03-24-0642	27/09/2004					
	55	AMBULANCIA - Marca KIA - Modelo PREGIO Cedula N°D/630937-1 - Matricula N° AXL 385 - Motor N° J2-371880- Chassis N° KNFTRB11247152332 - Modelo(Año) 2004 - RASP C-0005394 - Color BLANCO	011-03-24-0643	27/09/2004					
12	73	AMBULANCIA - Marca KIA - Modelo PREGIO - Motor N° J2415271 - Chassis N° KNFTRB11257199193 - Modelo(Año) 2005	011-137-01-0023	30/09/2009	500.000	350.000			
	38	MICROBUS Marca ASIA - Matricula N° EAD 187 - Motor N° ZB1-182909 - Chassis N° KN2FAD3B2NC008413 - Modelo(Año) 1992 - RASP C-0001372	011-30-1508-0004	05/06/1997					
	31	VEHICULO - Marca VOSKSWAGEN - Modelo KOMBI - Matricula N° AKB 633 - Motor N° UG-055321 - Chassis N° LP009894 - Modelo(Año) 1990 - RASP C-0005027	011-03-24-0594	05/01/2004					

Lote	Orden	Descripcion del Bien	Rotulado	Fecha de Incorporacion	Tasacion	Base de Venta
	58	AMBULANCIA - Marca RENAUL, Modelo TRAFIC TA13 FURGON - Matricula N° EAC 943 - Motor N° AB32315 - Chassis N° 8A1TA13ZZVS014147 - Modelo(Año) 1998 - RASP C-0002882	011-30-1508-0030	07/07/1999	500.000	
	59	AMBULANCIA - Marca RENAULT TRAFIC, Modelo TA13 FURGON - Marca RENAULT - Modelo TA 13 TRAFIC Matricula N° EAC 940 - Motor N° AB32720 - Chassis N° 8A1TA13ZZVS014094 - Modelo(Año) 1998 - RASP C-000288	011-30-1508-0032	28/01/1999		350.000
13	63	AMBULANCIA - Marca RENAULT - Modelo MASTER/2008 Cedula N°D/1018387-1 - Matricula N° EAE 791 - Motor N° G9UA724C039338 - Chassis N° 93YADCUD58J015397 - Modelo(Año) 2008 - RASP C-000 - Color BLANCO	011-310-02-0683	27/02/2009		
	64	AMBULANCIA - Marca RENAULT - Modelo MASTER/2008 Cedula N°D/1016658-1 - Matricula N° EAE 782 - Motor N° G9UA724C039542 - Chassis N° 93YADCUD58J015358 - Modelo(Año) 2008 - RASP C-0008215 - Color BLANCO	011-310-02-0687	27/02/2009		
	65	AMBULANCIA - Marca RENAULT - Modelo MASTER/2008 Cedula N°D/1019640-1 - Matricula N° EAE 798 - Motor N° G9UA724C039571 - Chassis N° 93YADCUD58J015360 - Modelo(Año) 2008 - RASP C-000 - Color BLANCO	011-310-02-0688	27/02/2009		



Lote	Orden	Descripcion del Bien	Rotulado	Fecha de Incorporacion	Tasacion	Base de Venta
14	67	AMBULANCIA - Marca RENAULT - Modelo MASTER/2012 Cedula N°D/1587114-1 - Matricula N° EAH 130 - Motor N° G9UA754C273324 - Chassis N° 93YADCUH6CJ300392 - Modelo(Año) 2012 - RASP C-0008196 - Color BLANCO	011-03-27-0229	11/10/2012	500.000	
	68	AMBULANCIA - Marca RENAULT - Modelo MASTER/2012 Cedula N°D/1586332-1 - Matricula N° EAH 096 - Motor N° G9UA754C273499 - Chassis N° 93YADCUH6DJ301043 - Modelo(Año) 2012 - RASP C-0010254 - Color BLANCO - Orden № 2264	011-03-27-0236	11/10/2012		350.000
	69	AMBULANCIA - Marca RENAULT - Modelo MASTER/2012 Cedula N°D/1597763-1 - Matricula N° BKR 291 - Motor N° G9UA754C273154 - Chassis N° 93YADCUH6CJ274961 - Modelo(Año) 2012 - RASP C-0008192 - Color BLANCO	011-03-27-0240	11/10/2012		
	70	AMBULANCIA - Marca RENAULT - Modelo MASTER/2013 Cedula N°D/1588451-1 - Matricula N° EAH 156 - Motor N° G9UA754C273340 - Chassis N° 93YADCUH6CJ300598 - Modelo(Año) 2012 - RASP C-0008207 - Color BLANCO	011-03-27-0511	26/10/2012		
	71	AMBULANCIA - Marca RENAULT - Modelo MASTER/2013 Cedula N°D/1587392-1 - Matricula N° EAH 139 - Motor N° G9UA754C273300 - Chassis N° 93YADCUH6DJ300293 - Modelo(Año) 2012 - RASP C-0010258 - Color BLANCO - Orden Nº 2265	011-03-27-0513	26/10/2012		

Lote	Orden	Descripcion del Bien	Rotulado	Fecha de Incorporacion	Tasacion	Base de Venta
15	72	AMBULANCIA - Marca RENAULT - Modelo MASTER/2013 Cedula N°D/1586784-1 - Matricula N° EAH 113 - Motor N° G9UA754C273500 - Chassis N° 93YADCUH6DJ300347 - Modelo(Año) 2012 - RASP C-0008210 - Color BLANCO	011-03-27-0515	26/10/2012		
	75	AMBULANCIA - Marca RENAULT - Modelo KANGO Cedula N°D/1586954-1 - Matricula N° EAH 124 - Motor N° K9KV714D266879 - Chassis N° 8A1FC1E15CL289642 - Modelo(Año) 2012 - RASP C-0008945 - Color BLANCO	011-03-27-0123	28/09/2012	500.000	350.000
	83	CAMIONETA FURGÓN - Marca RENAULT - Modelo MASTER Cedula N°D/1236292-1 - Matricula N° EAF 600 - Motor N° G9UA724C047019 - Chassis N° 93YADCUH59J199964 - Modelo(Año) 2009 - RASP C-0007320 - Color BLANCO	011-03-24-0767	30/04/2010		
	37	CAMIONETA - Marca CHEVROLET - Modelo 138BTY - Motor N° L0594457 - Chassis N° 1GCGG25F9V1016217 - Modelo(Año) 1997 - RASP C-0002124	011-218-01-0023	28/12/2000		
	42	AMBULANCIA - Marca CHEVROLET - Chassis N° 1GCGG25FXV1013598 - Modelo(Año) 1997 - RASP C- 0002119	011-218-01-0029	28/12/2000		



Lote	Orden	Descripcion del Bien	Rotulado	Fecha de Incorporacion	Tasacion	Base de Venta
16	45	AMBULANCIA - Marca MERCEDES BENZ - Modelo SPRINTER 313 CDI F/3000 Cedula N°D/776788-1 - Matricula N° BAF 616 - Motor N° 61198170052207 - Chassis N° 8AC9036617A952645 - Modelo(Año) 2007 - RASP C-000 - Color BLANCO	011-03-24-0666	11/01/2007	500.000	350.000
	49	AMBULANCIA - Marca MERCEDES BENZ - Modelo SPRINTER 308 CDI F/3000 Cedula N°D/855923-1 - Matricula N° EAE 357 - Motor N° 61198770059647 - Chassis N° 8AC9036617A959873 - Modelo(Año) 2007 - RASP C- 0008814 - Color BLANCO	011-03-24-0675	11/01/2007		
	53	AMBULANCIA - Marca MERCEDES BENZ - Modelo SPRINTER 313 CDI F/3000 Cedula N°D/842530-1 - Matricula N° EAE291 - Motor N° 6119817-0052297 - Chassis N° 8AC9036617A952727 - Modelo(Año) 2007 - Color BLANCO	011-03-24-0671	11/01/2007		
	60	AMBULANCIA - Marca MERCEDES BENZ - Modelo SPRINTER 313 CDI/F 3550 Cedula N°D/1005606-1 - Matricula N° EAE 770 - Motor N° 61198170094534 - Chassis N° 8AC9036629E015094 - Modelo(Año) 2009 - RASP C- 0009176 - Color BLANCO	011-218-02-0679	28/11/2008		
	39	MINI BUS - Marca HYUNDAI - Modelo GRACE SUPER Cedula N°D/709209-1 - Matricula N° EAD246 - Motor N° D4BAS031196 - Chassis N° KMJFD37APTU207285 - Modelo(Año) 96 - RASP C-0001529 - Color BLANCO	011-03-24-0129	09/02/1997		

Lote	Orden	Descripcion del Bien	Rotulado	Fecha de Incorporacion	Tasacion	Base de Venta
17	76	AMBULANCIA - Marca HYUNDAI - Modelo STAREX - Motor N° D4BH1072468 - Chassis N° KMCWAH7HP1U332989 - Modelo(Año) 2001 - Color BLANCO	011-209-100-0001	06/06/2012		670.000
	78	CAMION - Marca FORD - Modelo F-14000 Cedula N°D/1964154-1 - Matricula N° EAJ 217 - Motor N° 229.06.0117358 - Chassis N° 9BFXT77M4LDB36838 - Modelo(Año) 1990 - RASP C-0001080 - Color BLANCO	011-03-24-0098	16/10/1997	1.000.000	
	80	CAMIÓN PARA CARGA Marca KIA MOD. K-3500, - Marca KIA - Modelo K 3500 - Motor N° SL-018228 - Chassis N° KNCWB135152K5020613 - Modelo(Año) 1989 - RASP C- 0001353	011-30-1508-0011	07/07/1997		

TOTAL	9.000.000	6.270.000

///...11

Art. 3°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones por el cual se regirá la subasta pública autorizada en el artículo 1° de la presente Resolución, que se transcribe a continuación:

Objeto de la Subasta: El objeto de la Subasta Pública organizada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, es proceder a la venta de vehículos, en el estado en que se encuentran, de conformidad con la Ley de Organización Administrativa, Capítulo XIII «Régimen de Enajenaciones y Arrendamiento», artículos 236 al 240, en concordancia con la Ley N.º 1535/1999, «De Administración Financiera del Estado» y sus reglamentaciones vigentes y al Manual de Procedimientos que establece normas para la administración, uso, control, custodia, clasificación y contabilización de los bienes del Estado, aprobado por Decreto N.º 20.132/2003 y sus reglamentaciones vigentes; y que fuera autorizada por la Dirección General de Contabilidad Pública, dependiente de la Viceministerio de Administración Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme con la Autorización Administrativa N.º 252/2024.

Lugar y fecha de la Subasta: La subasta se realizará en la Sede de la CECOPAZ (Centro de Entrenamiento Conjunto de Operaciones de Paz) dependiente del Ejercito paraguayo sito en la calle Teniente 1° Manual Ramos Alfaro (Ex Caballería "San Jorge"), en el día y hora fijados en los edictos de publicación.

Autoridades de la Subasta: Las Comisión nombrada por Resolución N.º 852/2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, resolverá cualquier tipo de controversia que se presente en ocasión de la Subasta, debiendo el Rematador acatar las resoluciones de esta comisión.

Base de Venta: De conformidad con lo que establece el artículo N.º 237 de la Ley de Organización Administrativa, los vehículos serán subastados tomando como Base de Venta las dos terceras (2/3) partes de su Valor de Tasación.

Seña de trato y cancelación del bien adquirido:

Opción1: El comprador podrá abonar al contado y en efectivo y en moneda nacional el monto total de su compra, lo que le da derecho a retirar el bien adquirido una vez finalizado los trámites respectivos, con la autorización de los responsables, a través de la constancia de entrega física del bien adjudicado.

Opción2: El comprador podrá abonar el monto total de su compra en cheque bancario cruzado, con la leyenda no trasferible o no negociable, a través de un banco de plaza y deberá ser emitida a la orden del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con la salvedad de que trascurridas las setenta y dos (72) horas del depósito del mismo el comprador podrá acceder al retiro del bien adquirido, una vez confirmado el fondo de los cheques, para lo cual será necesaria la conformidad de los funcionarios responsables a través de la constancia de entrega física del bien adjudicado.

...///



///...12

Opción3: El comprador podrá abonar en efectivo o en cheque el cincuenta por ciento (50%) del precio de la compra en concepto de seña de trato; el saldo del precio será abonado dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la Subasta en la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el horario de 08:00 a 15:00 horas, sito en Avda. Silvio Pettirossi esquina Brasil de la ciudad de Asunción. De no cumplirse el pago del saldo insoluto de la compra dentro del plazo señalado, el adquiriente o comprador perderá todo lo abonado en el acto del remate (seña depositada, así como la comisión del rematador y los gastos abonados) sin necesidad de demanda judicial. El comprador podrá acceder al retiro del bien adquirido una vez confirmado el pago total de la venta, con la autorización de los funcionarios responsables a través de la constancia de entrega física del bien adquirido.

Si el cheque entregado en pago de la seña de trato o cancelación del precio fuera devuelto por el banco emisor, por cualquier motivo que fuere, la operación podrá dejarse sin efecto por parte del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sin necesidad de reclamo judicial; no obstante, el oferente quedará obligado al pago en efectivo, todo ello sin perjuicio de las acciones que hubiere lugar.

Opción4: El comprador podrá abonar el importe de su compra a través de Transferencia Bancaria vía SIPAP a nombre del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Los datos para dicha transferencia serán proporcionados por los funcionarios responsables designados para la recepción de lo recaudado en el Acto de Subasta Pública, una vez confirmada la transferencia, el comprador tendrá derecho a retirar el bien adquirido una vez finalizados los trámites respectivos.

<u>Seña de Trato</u>: La Seña de Trato será del cincuenta por ciento (50%) del Precio de Venta a ser abonado en el Acto de la Subasta, más la comisión para el Rematador sobre el precio de venta y los gastos de publicaciones de edictos y demás gastos inherentes a la Subasta totalizando el veinte (20%). El Saldo del precio de venta, el beneficiario deberá abonar en el término de 10 (Diez) días hábiles a partir de la fecha de la Subasta, bajo pena de perder la Seña y los Gastos del remanente y el vehículo será incluido para una nueva Subasta.

Adjudicación y Escrituración: Facúltese al Ministerio de Economía y Finanzas a designar en la Resolución de Adjudicación, a la autoridad responsable de suscribir la escritura traslativa de dominio de los bienes subastados en representación del Estado paraguayo, documento que servirá para la realización de la transferencia a favor del comprador ante el escribano designado por el mismo, y su posterior inscripción en la Dirección Nacional del Registro de Automotores para la obtención de la correspondiente cédula verde. A cargo del comprador quedarán los honorarios, gastos e impuestos que demanden la realización de la escritura de transferencia, con un plazo de veinte (20) días



///...13

corridos a partir de la fecha de Aprobación de la subasta y adjudicación de bienes por Resolución. Vencido el plazo citado para el finiquito de los trámites de transferencia por parte de los compradores, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social designará el profesional para la realización de la escritura a cargo del comprador.

Rematador Público: A partir de la Promulgación de la Presente Resolución, se llamará al Concurso del Rematador Público de acuerdo al Decreto N.º 6529/2011, que modifica el artículo 2° del Decreto N.º 3471/2009. El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, designará al Martillero Público, quien se encargará de la publicación del edicto de remate en dos (2) diarios de mayor circulación de la Capital por el término de tres (3) días con detalle completo de la Subasta.

<u>Impuestos y Tasas</u>: Los gastos originados en la aplicación de los tributos sobre la comisión del Rematador y demás gastos serán soportados por el comprador.

Responsabilidad por Depósito de los vehículos: Los vehículos adjudicados deberán ser retirados dentro de los cinco (5) días hábiles, luego del pago total de su costo. En caso de no retirarse en dicho plazo, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, no se responsabilizará del bien subastado. Los vehículos no subastados por falta de postores se incluirán en un segundo llamado con la retasa del veinticinco por ciento (25%) de la base de venta establecida en la primera subasta.

Destino de los Fondos: El importe obtenido por la venta de los bienes subastados, serán depositados en la cuenta de la Tesorería General de la Dirección General del Tesoro Público (DGTP), del Ministerio de Economía y Finanzas a nombre del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y será utilizado única y exclusivamente para ampliar los créditos presupuestarios pertenecientes a la institución.

Generalidades: Toda cuestión no señalada expresamente en este Pliego de Bases y Condiciones de la Subasta Pública será resuelta por la Comisión de Subasta constituida por la Resolución N.º 852/2024, ajustándose a las disposiciones legales vigentes.

Obligación del Rematador: El Rematador designado para esta Subasta, deberá de proporcionar todo lo necesario para la realización de la presente subasta (sillas, toldos, mesas, servicio de catering, servicio sanitario) una vez concluido el Acto de Remate, entregará un informe de todo lo actuado dentro de las cuarenta y ocho (48) horas a la Comisión encargada de la Organización y Coordinación del Acto de la Subasta Pública.

Art. 4°.
Autorizar a la Comisión de Subasta conformada por Resolución N.º 852/2024 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en caso de no ser subastados en su totalidad o por falta de postores en el acto de subasta, a disponer por Resolución de una nueva subasta en una fecha posterior con una retasa del veinticinco por ciento (25%) del valor de la base de venta original, y si no se presentan en la segunda, se procederá a la reducción porcentual citada en posteriores subastas.

...///



///...14.

- Art. 5°.Disponer que el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Coordinación de Gestión de Activos de la Dirección General de Contabilidad Pública, dependiente del Viceministerio de Administración Financiera, fiscalizará el acto relacionado con la Subasta Pública de los bienes mencionados en esta Resolución.
- Art. 6°.- Establecer que los funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social no podrán participar de la presente Subasta en calidad de compradores, de conformidad con lo previsto en el Inciso e), del artículo 739, del Código Civil Paraguayo.
- Art. 7°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar. -

ANDREA Firmado digitalmente por ANDREA MERCEDES PICASO Fecha: 2025.02.18 10:27:11 -03'00'

MINISTRA SUSTITUTA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

